

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

Tunja, 24 de septiembre de 2014

NOTIFICACION N° 587

Señor(a):

DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION

CALLE 20 NO. 9-90

Tel.SIN TELEFON-

TUNJA

Email:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:EDGAR CERINZA CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00051-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores ERNESTO ALFONSO LAITON Y ELSA MARTINEZ MARTINEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores FLOR MAYERLY RODRÍGUEZ VILLAMIL, FIDEL DIOGENES LANDETA, FANNY CECILIA ACERO RONCANCIO, FANNY CONSUELO GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO SIMÓN BOLÍVAR VEGA, EVELIO DE JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ, ELSA MERCEDES ROJAS CASAS, ELCIA MARÍA QUIROGA CAMACHO, EDGAR GRANADOS ROBAYO, EL CI NAIR ALFONSO TORRES, ELVIA AURORA CAÑÓN ORTEGON, ELVIA MARÍA SUAREZ SÁNCHEZ Y EDGAR CERINZA CAICEDO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente del cont

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420140005100AUTOADMITE2014924153729 Clave de Integridad:
A3012BAD7BBA129EE7120329F1D20A397280459099185CF38B4F3B3D0008C8EF
MBOHORQI 04:00 p.m. - con-3811

23299

**Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00051-00**

Microsoft Outlook

mié 24/09/2014 3:55 p.m.

Bandeja de entrada

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co <dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.coSubject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2014-00051-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 24 de septiembre de 2014

NOTIFICACION N° 590

Señor(a):

MARITZA ORTEGA PINTO

CALLE 21 NO. 10-76 EDIFICIO HUNZAHUA

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm68@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:EDGAR CERINZA CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00051-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores ERNESTO ALFONSO LAITON Y ELSA MARTINEZ MARTINEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores FLOR MAYERLY RODRÍGUEZ VILLAMIL, FIDEL DIOGENES LANDETA, FANNY CECILIA ACERO RONCANCIO, FANNY CONSUELO GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO SIMÓN BOLÍVAR VEGA, EVELIO DE JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ, ELSA MERCEDES ROJAS CASAS, ELCIA MARÍA QUIROGA CAMACHO, EDGAR GRANADOS ROBAYO, ELCI NAIR ALFONSO TORRES, ELVIA AURORA CAÑÓN ORTEGON, ELVIA MARÍA SUAREZ SÁNCHEZ Y EDGAR CERINZA CAICEDO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente del cont

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420140005100AUTOADMITE2014924153729 Clave de Integridad:
A3012BAD7BBA129EE7120329F1D20A397280459099185CF38B4F3B3D0008C8EF
MBOHORQI 04:01 p.m. - con-3811

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00051-00

Microsoft Outlook

mié 24/09/2014 3:56 p.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm68@procuraduria.gov.co <procjudadm68@procuraduria.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm68@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00051-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 24 de septiembre de 2014

NOTIFICACION N° 591

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CALLE 70 NO. 4-60

Tel.-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:EDGAR CERINZA CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2014-00051-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores ERNESTO ALFONSO LAITON Y ELSA MARTINEZ MARTINEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores FLOR MAYERLY RODRÍGUEZ VILLAMIL, FIDEL DIOGENES LANDETA, FANNY CECILIA ACERO RONCANCIO, FANNY CONSUELO GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO SIMÓN BOLÍVAR VEGA, EVELIO DE JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ, ELSA MERCEDES ROJAS CASAS, ELCIA MARÍA QUIROGA CAMACHO, EDGAR GRANADOS ROBAYO, EL CI NAIR ALFONSO TORRES, ELVIA AURORA CAÑÓN ORTEGON, ELVIA MARÍA SUAREZ SÁNCHEZ Y EDGAR CERINZA CAICEDO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente del cont

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140005100AUTOADMITE2014924153729 Clave de Integridad:

A3012BAD7BBA129EE7120329F1D20A397280459099185CF38B4F3B3D0008C8EF

MBOHORQI 04:23 p.m. - con-3813

23299

**Entregado: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2014-00051-00**

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 24/09/2014 4:19 p.m.

Bandeja de entrada

Para:procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00051-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 24 de septiembre de 2014

NOTIFICACION N° 589

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIAGONAL 385 BIS NO. 39-14 CAN

Tel.-

BOGOTA

Email: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR CERINZA CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
RADICACIÓN: 15001-33-33-014-2014-00051-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 21/08/2014 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

PRIMERO.- RECHAZAR la demanda de Nulidad y restablecimiento del derecho, interpuesta por los señores ERNESTO ALFONSO LAITON Y ELSA MARTINEZ MARTINEZ, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- ADMÍTASE la presente demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO en primera instancia, formulada por los señores FLOR MAYERLY RODRÍGUEZ VILLAMIL, FIDEL DIOGENES LANDETA, FANNY CECILIA ACERO RONCANCIO, FANNY CONSUELO GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO SIMÓN BOLÍVAR VEGA, EVELIO DE JESÚS SÁNCHEZ SUAREZ, ELSA MERCEDES ROJAS CASAS, ELCIA MARÍA QUIROGA CAMACHO, EDGAR GRANADOS ROBAYO, EL CI NAIR ALFONSO TORRES, ELVIA AURORA CAÑÓN ORTEGON, ELVIA MARÍA SUAREZ SÁNCHEZ Y EDGAR CERINZA CAICEDO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA DE EDUCACION.

TERCERO.- VINCULESE a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de conformidad con el Art. 171, numeral 3o del C.P.A.C.A, a la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva.

CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente del cont

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301420140005100AUTOADMITE2014924153729 Clave de Integridad:
A3012BAD7BBA129EE7120329F1D20A397280459099185CF38B4F3B3D0008C8EF
MBOHORQI 04:16 p.m. - con-3811

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00051-00

Microsoft Outlook

mié 24/09/2014 4:13 p.m.

Bandeja de entrada

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL
RAD 2014-00051-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.